

A la Sociedad Civil de Nuevo León,

A la Comunidad Estudiantil,

Y a las Autoridades Públicas y de la Universidad Autónoma de Nuevo León

El día jueves 13 de septiembre los estudiantes Julio Vertiz y Juan Antonio Cobos pintaron en una barda de madera que delimitaba un área de construcción al interior de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Dicho mensaje era alusivo a la necesidad de democracia real en la universidad, y cabe señalar que este era un espacio que contaba con el permiso de las autoridades de la facultad para la libre expresión de los estudiantes.

Elementos de seguridad de Ciudad Universitaria detuvieron a ambos estudiantes en la Dirección de Seguridad, aislándolos en un cuarto durante aproximadamente 40 minutos, incomunicándolos y amedrentándolos por sus actividades como activistas estudiantiles, esto en voz del Jefe de Seguridad y Vigilancia. De manera simultánea se solicitaba la presencia de las fuerzas policiales del municipio de San Nicolás de los Garza, en flagrante violación de la autonomía universitaria.

Al mismo tiempo los compañeros se comunicaron de forma telefónica con Denise Márquez, estudiante del Colegio de Letras Mexicanas de la misma Facultad de Filosofía, quien acudió a la mencionada dependencia solicitando información de la detención de los compañeros antes mencionados, encontrándose con una respuesta agresiva del Jefe de Seguridad quien ya negociaba la detención con los elementos municipales.

Ante los cuestionamientos de la estudiante, dicho funcionario respondió de forma violenta y agresiva, mencionando las actividades políticas en las cuales los estudiantes participan. Acto seguido, a una señal del funcionario antes mencionado, los elementos policiales ingresaron a la oficina en donde los compañeros permanecían aislados para conducirles hacia la unidad policial A44 cubriéndoles el rostro con sus propias playeras, esposándolos y violentándolos físicamente en el trayecto hacia la unidad. Ante esa acción, sobrevino el cuestionamiento de la compañera sobre las formas de la detención y al no obtener respuesta alguna de los uniformados la compañera opuso resistencia al arresto de los antes mencionados, siendo sometida y detenida por los oficiales, generando con ello una luxación acromioclavicular en el hombro derecho. La empujaron lastimada junto con los otros dos compañeros en la misma patrulla.

Al salir de Ciudad Universitaria, los uniformados del municipio de San Nicolás de los Garza ejercieron violencia verbal y psicológica sobre los estudiantes mencionando aquellas actividades políticas en las cuales han participado como parte de la Asamblea Estudiantil de la UANL, insultándoles y amenazándoles por tales actividades, presionándoles a declarar sobre la liberación de la estación del metro que estaba por suceder, instigándoles a informar e inculpar a otros ciudadanos y anticipándoles que serían objeto de agresiones físicas al llegar al Centro de Detenciones de San Nicolás (CEDECO), refiriéndoles que podían “perderse en el camino”, que los oficiales se encargarían de “que le bajaran de huevos”, e informándoles que ya los tenían identificados fotográficamente, entre otras agresiones.

Al llegar al Centro de Detención fueron descendidos de la unidad de forma violenta y puestos cara a la pared en el estacionamiento de dicho centro, de donde separaron a los compañeros Vertiz y Cobos para aislarlos en un baño en donde fueron golpeados por cuatro uniformados en la cara, en el abdomen y en las piernas además de despojarlos de efectivo y aparatos electrónicos, mientras la estudiante Denise Márquez escuchaba la agresión física. Les gritaron que “se dejaran de mamadas”, y los pasaron al área de registro y entrega de pertenencias donde fueron violentados verbalmente por todo el personal quienes amenazaron con llamarle a personal femenino para “tablear” a la estudiante detenida porque no había sido golpeada todavía. En ningún momento fueron presentados ante un juez calificador, no se les permitió hacer llamadas ni se levantó un acta.

De ahí se les trasladó al dictamen del médico legista quien no hizo revisiones exhaustivas del estado físico de los detenidos, evidenciando la luxación de hombro de la estudiante. En ningún momento recibió atención médica durante las cuatro horas que estuvo detenida y las autoridades se deslindaron de los daños físicos que causó el abuso. Los estudiantes Julio Vertiz y Antonio Cobos fueron desnudados y forzados a hacer sentadillas.

Se les trasladó a las celdas donde estuvieron detenidos los tres estudiantes por cuatro horas. La liberación se realizó posterior al pago de multas y con la intercesión de ciudadanos, estudiantes y autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras. En ningún momento recibieron asesoría jurídica. El traslado posterior y la atención médica corrieron por cuenta de la misma facultad.

Ante estos graves hechos condenamos:

1. La violación de la autonomía del espacio universitario.
2. La violación de los derechos humanos y universitarios de los compañeros.
3. La intención expresa de la Dirección de Seguridad y Vigilancia de la UANL por vulnerar la integridad física y psicológica de los estudiantes.
4. La represión y abuso de autoridad por parte de las autoridades del municipio de San Nicolás de los Garza, y
5. La negligencia que supone complicidad ante estos graves hechos por parte de Rectoría de la UANL.

Exigimos:

1. La inmediata destitución del Jefe de Seguridad de la Universidad así como de todos los funcionarios involucrados y sus superiores.
2. La investigación y el deslinde de responsabilidades jurídico-penales contra los oficiales del municipio de San Nicolás participantes en la tortura ejercida a los estudiantes en las instalaciones municipales.

3. La revisión inmediata de las políticas de seguridad interna de la Universidad con la conformación de un comité de análisis de dichas políticas integrado por estudiantes, padres de familia y ciudadanos.
4. Ante estos hechos exigimos el posicionamiento del Rector Jesús Ancer Rodríguez y del Consejo Universitario en defensa de las garantías y derechos de los estudiantes agredidos.
5. Que se garantice la libre expresión, manifestación y asociación de la comunidad universitaria, y
6. La restitución inmediata de la autonomía universitaria.

Responsabilizamos al Dr. Jesús Ancer ante cualquier represalia hacia los estudiantes involucrados, así como a todos aquellos que participen en actividades políticas y de manifestación de ideas. Exigimos se garantice la integridad física de quienes denuncian estos hechos y exhortamos a la comunidad nacional e internacional a que se vigilen y denuncien los abusos de autoridad y las violaciones de derechos humanos en el estado de Nuevo León.

Suscriben

Julio Vertiz Espinosa, estudiante de Sociología de la UANL, Antonio Cobos Cadengo, estudiante de Sociología de la UANL, Denise Márquez López, estudiante de Letras Mexicanas de la UANL, Asamblea Estudiantil de la UANL, Colegio de Sociología UANL, Asamblea Ciudadana Regia #yosoy132, Asamblea Estudiantil de la Universidad Metropolitana de Monterrey, Asamblea Estudiantil Udemita, Contingente Monterrey, Observatorio Mexicano de Derechos Humanos, Colectivo Mujeres De Botas, Comida No Bombas Monterrey, Carlos Gabriel Quiroz Sánchez, estudiante de la Universidad TecMilenio, Jorge Arturo Castillo Hernández, egresado de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, Asamblea Estudiantil Tec, José Alejandro Palacios Garza/ FAV-UANL, Asamblea Estudiantil "Colectivo Mederos", Luis Roberto Martínez Valdez/ Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública-UANL, Caracolito López Colunga/ Letras Mexicanas, FFYL-UANL, Margarita Cavazos Rangel/ San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Alianza Cívica Nuevo León, Raúl Alvarado González/ Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública-UANL, Alan Márquez Rodríguez/ FFYL-UANL, Alejandro Ramírez Martínez, diseñador gráfico y estudiante de la Facultad de Leyes de la Universidad José Vasconcelos Calderón, Colectivo Comunidad Ágape, Luis Ángel Reynaga Herrera, Raúl Ernesto Márquez Díaz/ Colegio de Sociología FFYL-UANL, Cecilia Marcoux, bailarina, Juventud Comunista de México, Demos Praxis, José Luis García Krauss/ Propuesta Cívica A.C. Nuevo León, Adherentes Individuales La Otra Campaña (Nuevo León), Tierra y Libertad A.C., #Yosoy132Durango, #Yosoy132Laguna, #YoSoy132 Veracruz Puerto, Académicos Metropolitanos #YoSoy132, Acampada Revolución 132, Asamblea Local UAM Iztapalapa, Asamblea #YoSoy132 Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, Asamblea #YoSoy132 Facultad de Ciencias Políticas UNAM, Colectivo Conciencia y Libertad, #YoSoy132

Saltillo, Académicos UAM #YoSoy132, La Comuna Silvestre, Erika Lozano y Karina Jiménez/
estudiantes de Comunicación UIA y Más de 131, Marco Vargas/ Secretario de relaciones y
solidaridad del Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM, Carolina Verduzco y Víctor
Moreno/ #YoSoy132 Académicos IPN, Floor Pilquil/ Encargado de Relaciones Internacionales,
Federación de Estudiantes de Chile, Marina Altagracia/ Comisión de Derechos Humanos
Metropolitana, Alfonso Vázquez/ #YoSoy132 Académicos UNAM, Fernel Bobadilla Pérez/ UDG
Guadalajara, Jalisco, Liga de Unidad Socialista, Periódico Clandestino, Periódico Madera,
Sociedad Híbrida Fanzine,